

**Zeitschrift:** Hispanica Helvetica  
**Band:** 19 (2009)

**Artikel:** Refranes famosissimos y prouechosos glosados : estudio y edición  
**Kapitel:** El problema de autoría  
**Autor:** Bizzarri, Hugo O.  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-840907>

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 06.10.2024

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

**PARTE V**  
**EL PROBLEMA DE AUTORÍA**



## 1. ¿ORIGEN CASTELLANO O CATALÁN?

A partir de Sbarbi y especialmente de Haebler se originó la hipótesis de que los *Refranes glosados* eran anteriores a su primera impresión de 1509, tal vez de la década de 1490. Se planteaba algo similar a lo que sucedió con los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* que, si bien impresos en 1508, tuvieron que ser anteriores al año 1458 en que murió el Marqués, aunque no es posible decir a cuál de sus dos grandes períodos poéticos pudieron pertenecer. Pero ni uno ni otro erudito dudó del castellanismo de esta obra. La adscripción de los *Refranes glosados* al ámbito catalán fue obra de Sebastián Fanes quien desarrolló un particular punto de vista de la evolución de la paremiología peninsular. Señalaba que las paremias catalanas se han hecho castellanas (él las denomina «españolas»), pero las castellanas no catalanas. Y concluye: «D'aquí se' n dedueix que, fora ben comptades excepcions, els paremiòlegs espanyols són catalans»<sup>320</sup>. Y en lo que respecta a los *Refranes glosados* para él eran portugueses o catalanes.

Esta hipótesis fue profundizada por Conca y Guia a partir de la mención de unos *Refranes en prosa catalana glosados por Mosem Dimas preuere* en el *Registrum librorum don Ferninandi Colombus*, la biblioteca del hijo de Cristobal Colón, que identificaron con los *Refranes glosados*<sup>321</sup>. En verdad, la referencia les viene de F. J. Norton, quien, además, citó una versión impresa en Barcelona en 1511

---

<sup>320</sup> Sebastian Fanes, *Paremiologia catalana comparada*, Barcelona, Columna 1992-1993, vol. I. *Apud* María Conca y Josep Guia, *Els primers reculls de proverbis catalans*, Barcelona, Ajuntament de Bellpuig-Publicacions de l'Abadia de Montserrat 1996, p. 107.

<sup>321</sup> Conca y Guia, *Els primers*, p. 77.

con glosas de «mosen Dimas preuere»<sup>322</sup>. Lamentablemente, este volumen como tantos desapareció de la biblioteca colombina. Conca y Guia hacen importantes avances en la identificación del misterioso Mosem Dimas. Se trata de un tal Bartolomé Dimas, estudiante de teología en 1474, ordenado ya en 1487-1488 que se radicó en Valencia donde desempeñó su actividad literaria. Fue amigo de intelectuales como Ferrando Dieç y Joan de Corella, escribiendo a fines de siglo los *Refranes glosados* influido por el ambiente intelectual valenciano. Así el «estil de valenciana» se hace presente en algunos pasajes de los *Refranes glosados*<sup>323</sup>. Estas notas que deberían estar encauzadas a echar nueva luz sobre los refranes impresos en Toledo en 1510 se orientan luego a demostrar el catalanismo de los *Refranes glosados* de 1509, cuyas paremias los estudiosos se empeñan en reconstruir en búsqueda de esa catalanidad originaria: «[...] hi ha una manera de provar l'existencia d'una catalanitat originària a les versions castellanes de *Refranes famosísimos...* i de *Refranes glosados...*: l'anàlisi lingüística i documental de llurs refranys»<sup>324</sup>. No voy a detenerme en cada una de las paremias que reconstruyen los autores, sino más bien haré una revisión de sus principios metodológicos.

De las 280 paremias que contienen los *Refranes glosados* los autores analizan 40. Realizan un impecable análisis en el que demuestran fehacientemente la precedencia documental en catalán de muchos de esos 40 refranes. Es el caso de los refranes: «Si quieres que digan bien de ti, no digas mal de ninguno», «A mal capellan, mal sacristan», «Comereys puerco y mudareys de acuerdo», «Gran mal es de la viña como torna a ser majuelo», etc. refranes todos que a simple vista no tendríamos por qué dudar de su «castellanismo».

Algunos casos, sin embargo, evidencian una tendencia en los autores a considerar los refranes como catalanes, aunque la documentación les indique lo contrario. El refrán «Amor de niña, agua en cestilla» nos indican que proviene de un refrán latino: «Cribro aquam haurire» de Plauto y que de allí pasó al catalán donde se lo encuentra por lo menos desde 1486<sup>325</sup>. En castellano se documenta ya en los *Refranes* N° 22 «Amor de niño, agua en çesto». También se lo utiliza con anterioridad en una composición de Ferrán Sánchez de Calavera

<sup>322</sup> Norton, *A Descriptive Catalogue*, p. 94.

<sup>323</sup> Conca y Guia, *Els primers*, pp. 99-101.

<sup>324</sup> Conca y Guia, *Els primers*, p. 110.

<sup>325</sup> Conca y Guia, *Els primers*, pp. 132-36.

incluida en el *Cancionero de Baena* N° 537: «Tornad vos a Sevilla, / amor de agua en çesto»<sup>326</sup>. El texto importa porque nos presenta al refrán ya contaminado, lo que implica una difusión extendida en los años 1426-1430 en que se componía este cancionero<sup>327</sup>. Tengamos también en cuenta que el motivo de la inconstancia del niño estaba muy expandido en el refranero europeo, como documenta extensamente Samuel Singer<sup>328</sup>. ¿Por qué suponer, entonces, una dependencia de la versión castellana de la catalana? ¿No podría tratarse de un proceso de poligénesis ya que este refrán se origina en una versión latina? El origen de un refrán es muy difícil de establecer, especialmente casos de dependencia, puesto que la primera documentación de un refrán no implica su inexistencia hasta entonces. Debemos considerar para estas formas como para otras tantas del folklore la posibilidad de un período de «vida latente». Para el caso de este refrán es evidente, con lo cual cae la supuesta preeminencia de la versión catalana<sup>329</sup>.

Nos indican los autores que el refrán «Palabra no se puede tornar pues que es dicha» se halla en Horacio, *Ars poetica* v. 390 y que pasó al catalán en una traducción del *Tesoreto* de Brunetto Latini, mientras que en Castilla sólo aparece en los *Refranes glosados*<sup>330</sup>. Samuel Singer nos añade nueva información: se originó en el «Fragmento 1092» de Menandro, pasó luego a Horacio a su *Ars poetica* y a su *Epistula* 1, 18, 71 y de ahí a San Agustín (*Epistola* 143) a partir de lo cual tuvo una gran difusión en la toda Edad Media. Además, el paremiólogo bernés apunta su aparición en Castilla en el

---

<sup>326</sup> Brian Dutton y Joaquín González Cuenca (eds.), *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor Libros 1993, pp. 409-10.

<sup>327</sup> Sigo la datación que le otorgaron Brian Dutton y Joaquín González Muela (eds.), *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, p. xix.

<sup>328</sup> Samuel Singer *et alii*, *Thesaurus proverbiorum medii aevi*, vol. 7, asiento Kind N° 416.

<sup>329</sup> He desarrollado este aspecto en mi libro *El refranero castellano en la Edad Media*, pp. 67-88. Sobre el concepto de «estado latente» de un fenómeno y su aplicación a la literatura primitiva, *vid.* R. Menéndez Pidal, *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas. Problemas de historia literaria y cultural*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos 1957, pp. 337 y ss.

<sup>330</sup> Conca y Guia, *Els primers*, pp. 112-15.

siglo XIII en la obra *Bocados de oro*: «Non puedes tornar lo que hovieses dicho nin lo que hovieses fecho»<sup>331</sup>.

El refrán «Lo que la muger quiere, Dios lo quiere» aparece por primera vez en catalán en la obra de Francesc Férollet en 1511, contemporánea a la edición catalana de los *Refranes glosados* que se menciona en el *Regestum*, lo que les hace pensar que se trataba de un refrán muy difundido por entonces<sup>332</sup>. Pero tengamos en cuenta que la versión castellana de los *Refranes glosados* es anterior y que no se puede tomar como documentación la supuesta versión citada en el *Regestum*, pues ésta es la hipótesis a demostrar<sup>333</sup>. Obsérvese que aunque una paremia esté suficientemente documentada en Castilla, no desacredita ante los autores la hipótesis de la «catalanidad originaria», como sucede con los difundidísimos refranes «A ti lo digo, hijuela, entendolo tu, nuera» o «Mas vale estar sola, que mal acompañada»<sup>334</sup>. En lo que respecta a éste último refrán, aunque tiene una extensa documentación en Castilla, consideran que su versión más antigua es la de los *Romancea proverbiorum* y que la paremia presenta una formulación netamente catalana. Ni una cosa ni la otra. Este refrán ya se encuentra en el *Libro de los estados* de Juan Manuel (Part. I, cap. 85): «Mas uale omne andar solo que mal acompañado» y en el *Conde Lucanor* del mismo autor (Part. II): «Meior seria andar solo que mal acompañada»<sup>335</sup>. Tan difundido estaba ya por entonces que aparecía su variante: «Qual omne es, con tales se acompaña» *Lucanor* (Part. II)<sup>336</sup>. Y en cuanto a su formulación catalana, en verdad, el refrán presenta un tipo de formulación característica de los refranes de origen árabe («Más vale [esto] que [aquello]»)

<sup>331</sup> Samuel Singer *et alii*, *Thesaurus proverbiorum medii aevi*, vol. 13, asiento Wort 9.4 (pp. 241-43). Véase también Hugo O. Bizzarri, *Diccionario paremiológico e ideológico de la Edad Media*, asiento D.II.20.7 Pensar lo que se dirá. ??

<sup>332</sup> Conca y Guia, *Els primers*, pp. 139-40.

<sup>333</sup> Por otra parte, como bien indica Singer en su *Thesaurus proverbiorum medii aevi* (vol. 3, asiento Frau 1.5.2.2.), se trata de un refrán difundido no solamente en España, sino también en Italia, lo que apunta a orígenes remotos y comunes.

<sup>334</sup> Conca y Guia, *Els primers*, pp. 140-46.

<sup>335</sup> Cito por José Manuel Blecua (ed.), Juan Manuel, *Obras completas*, Madrid, Gredos 1981, vol.1, p. 374 y vol. 2, p. 444.

<sup>336</sup> *Op. cit.*, vol. 2, p. 446.

de los que la literatura sentenciosa del siglo XIII nos ofrece suficiente documentación<sup>337</sup>.

Un último caso: los autores señalan el origen clásico del refrán «De mal justo vino el conejo, y diablos levaronse el pellejo» (Cicerón «Male parta, male dilabuntur» y Plauto «Male partum, male disperit»). Indican, además, que su primera documentación en catalán se produjo en el año 1389 en el *Libre de bons amonestaments*, mientras que en Castilla es abundantísima y anterior a esta catalana<sup>338</sup>. De todas formas, conjeturan que el refrán debió de proceder del catalán donde el traductor castellano lo habría modificado para crear la rima.

En fin, valgan estos pocos casos para destacar que la «catalanidad originaria», que es una hipótesis a demostrar, actúa en los autores verdaderamente como un prejuicio que conduce todas sus reflexiones. Más bien habría que considerar si la edición que el *Regestum* cita de Barcelona del año 1511 no fuera una traducción de esta colección castellana que ya había sido impresa en 1509 en la famosa imprenta burgalesa de Fadrique de Basilea. Finalmente, y volviendo a un tema ya tratado en este estudio, ningún rasgo de la lengua de esta obra permite advertir un catalanismo subyacente ni que el texto sea anterior a su fecha de publicación.

## 2. EL FANTASMA DE DIMAS CAPELLÁN

Entre las noticias de los primitivos refraneros no es extraño encontrar citado tanto en estudios como en repertorios bibliográficos una colección atribuida a Dimas Capellán impresa en 1510. Sin embargo, nunca nadie ha visto ni hallado un volumen de esta obra. A este enigmático Dimas Capellán también se le han atribuido los *Refranes glosados* a partir de una referencia que ofrece Tamayo de Vargas. La hipótesis corresponde a Fermín Reyes Gómez en su reciente edición:

Poco se puede decir de la supuesta autoría de este texto, ya que el único dato que poseemos es la referencia al glosador, Capellán Dimas, en la cita que de la edición toledana de Juan de Varela de Salamanca,

---

<sup>337</sup> Véase para ello mi trabajo «Anatomía de la expresión proverbial», en A.A.V.V., *Estudios sobre la variación castellana de los siglos XIII al XVI*, Buenos Aires, Secrit 2001, pp. 25-50.

<sup>338</sup> Conca y Guia, *Els primers*, pp. 151-58.



1510, realiza Tamayo de Vargas en su obra manuscrita *Iunta de libros, la maior que España ha visto en su lengua hasta el año MDCXXI*. Por ello, y aunque el encabezamiento que se puede hacer en los repertorios bibliográficos y en los catálogos sea por título, se puede atribuir su paternidad a dicho capellán<sup>339</sup>.

Los catálogos y registros de libros antiguos están plagados de errores e imprecisiones; de manera, que no es confiable la atribución por más que haya sido hecha en épocas tan tempranas. Por otra parte, tampoco conservamos ejemplar alguno de la edición toledana de 1510. ¿Se hallaba esta atribución en el impreso toledano? ¿Por qué considerar que Tamayo de Vargas atribuye sólo a Dimas, el capellán, las glosas y no toda la obra? La referencia creo que es muy ambigua como para atribuir la obra o sus glosas al supuesto Dimas Capellán. Habrá que esperar nuevos datos que confirmen esta hipótesis, en especial algún ejemplar de la también fantasmagórica impresión llevada a cabo por Juan Varela de Salamanca.

Las primeras colecciones impresas de refranes se nos presentan llenas de incógnitas. Hasta el momento poco interés han despertado en los críticos y habiendo sido editadas por personalidades tan célebres como José María Sbarbi, José Amador de los Ríos y R. Foulché-Delbosc se ha creído que todo estaba solucionado. Sin embargo, a poco que se remuevan las aguas, se puede advertir que la documentación más profusa con que hoy contamos nos presenta un panorama diferente del que teníamos. La importancia de estudiar este estado primitivo de nuestro refranero radica en que tanto los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* como los *Refranes famosísimos y prouechosos glosados* son los dos pilares sobre los que se cimentó la tradición paremiológica posterior. Una tradición que, como decía al comienzo, llega hasta nuestros días.

---

<sup>339</sup> Fermín Reyes Gómez, *Refranes famosísimos*, p. 18.